GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 6 DE MARZO DE 1804.

ESTADOS-UNIDOS DE AMERICA.

Baltimore 6 de Diciembre de 1803.

El Congreso ha reproducido la ley que se promulgó hace tres años para reprimir el descaro y la mala fe con que se hacen las bancarotas; cuya necesidad se conoce generalmente. Se quejan de la reproduccion de una ley cuyo sabio vigor solo debia atemorizar á los malvados; pues ofrece al comercio motivos de confianza y de seguridad. Por otra parte tiene la ventaja de ser comun á todos los estados de la Union; pero como precisamente sus disposiciones son de una aplicacion general, no tuvo la observancia debida; porque en este pais se conserva absolutamente la sisonomía, en cada estado, de una República federativa, y los legistica ladores particulares no quieren desistir de sus principios sobre el asunto. Por esta razon, para satisfacer á todos se ha visto obligado el Congreso á contemporizar con reclamaciones evidentemente contrarias al interes general.

SUECIA.

Stockolmo 10 de Enero de 1804.

En Gotthemburg hubo una tronada grande el 26 de Diciembre. En vista de los informes del gobierno y de la Regencia de la Pomerania, ha concedido S. M. permiso para la exportación de granos de esta provincia, donde la cosecha última ha sido muy abundante.

RUSIA.

Petersburgo 6 de Enero.

En el año próxîmo pasado saliéron de este puerto 1132 buques, que han exportado 2 millones y 2000 puds de hierro, 2 millones y medio de cáñamo, 2400 puds de lino, 2 millones de sebo, 100 piezas de lienzo grueso, un millon de archines de lienzo fino, un millon y 6000 archines de arpillera &c.

Desde principios de Julio hasta que se ha cerrado la navegacion han llegado á esta capital 1056 barcos, 475 mas pequeños, y 1624 lanchones cargados de víveres, que no solo han abastecido la ciudad, sino que han conducido las producciones del interior del Imperio para exportarlas

á paises extrangeros.

ALEMANIA.

Viena 21 de Enero.

Se sabe que los bienes situados en los estados hereditarios, que hereaban vasallos de la Francia, no podian ser exportados, y que lo mismo acedia en Francia con respecto á los súbditos austriacos; pero esta prohibicion se ha abolido para la Francia y para los demas paises.

La censura ha nombrado 16 sabios en las diversas clases de literatu-

ra, para que reconozcan los libros que entran del extrangero.

Hamburgo 23 de Enero.

Las olas del mar han arrojado en las costas del Báltico cerca de Lieban una botella perfectamente cerrada, dentro de la qual se encontró una carta muy tierna escrita en aleman, por un holandes á su muger en el momento en que iba á perecer el buque en que estaba embarcado. Se ha remitido á la señora á Amsterdam.

Hoy se ha abierto en esta ciudad un soberbio establecimiento público, llamado la Torsen-Halle, ó reunion de los comerciantes, porque su destino es facilitarles, y aun excitar la comunicacion, cuya frequencia; influye tanto en el adelantamiento del comercio. Cerca de 700 personas

subscribiéron para su ereccion.

Mr. Fichte, profesor de Berlin, ha anunciado en los papeles públicos que resolverá este año con evidencia matemática el enigma del mundo, y el sentimiento de la personalidad. Las circunstancias del autor han hecho que tan extraordinaria promesa excite, en lugar de desprecio, la mas impaciente curiosidad. La Sociedad Real de Copenhague ha concedido la gran medalla de oro á Mr. Swabedissen, profesor de filosofía en Hanau, en premio de un discurso en que satisface á la pregunta: ne qué progresos ha hecho la filosofía desde Aristóteles hasta nosotros, en el exámen de la naturaleza de nuestros conocimientos, con relacion á los objetos útiles?"

Augsburgo 26 de Enero.

Las cartas que hemos recibido de Munich anuncian positivamente que el Rey y la Reyna de Suecia saldrán de allí el 30 del corriente para volver á Carlsruhe. El diputado que tenemos en aquella ciudad, ha escrito que S. M. está determinado á detenerse aquí 48 horas á lo ménos.

Actualmente se está negociando un tratado de cambio entre la corte de Munich y la casa de los Príncipes de OEttingen. La Baviera ha propuesto á estos Príncipes cederles las dos ciudades imperiales de Noerdlingen y de Bopffingen, que el recenso general ha asignado al Elector bávaro-palatino, que se encuentran casi encerradas en el pais de OEttingen; y los Príncipes darán á la Baviera un distrito situado en los nuevos límites del electorado de Suabia.

and more a comme de Ratisbona 29 de Enero.

Antes de ayer, en la dictadura de la Dieta, se leyó una carta del Baron de Bild. Ministro de S. M. Sueca, que habla de las usurpaciones y violencias hechas de un tiempo á esta parte en el Imperio contra la órden Equestre, y propone rogar á S. M. I. que emplee los medios constitucionales contra semejantes atentados, y sujetar á la deliberacion los

abusos denunciados, para que la Dieta los contenga por una decision que se tome en su consequencia. — Tambien se leyó una memoria del Conde de Friedberg, en que expone que la casa de Nasau-Usingen ha seguido el exemplo, apoderándose del señorío inmediato de Reiffen-

berg; y pide de nuevo el auxílio de la Dieta.

Mr. Bacher, Encargado de negocios de la República francesa, ha remitido una nota á la Dieta, con fecha de 26 del corriente, acompañada de la copia de un breve de S. S., dirigido al primer Cónsul, á fin de que interponga su poderosa mediacion, para que no se hagan mas innovaciones en los asuntos de la religion católica en Alemania, y mantenga á lo ménos en su integridad los bienes espirituales, ya que ha perdido de un modo deplorable los temporales. "El primer Cónsul (dice la nota), no puede dexar de prestarse á la voluntad del Sto. Padre, con respecto á la intervencion que S. S. le pide. El vivo interes que toma el primer Cónsul en quanto puede contribuir al bien de la religion le hace desear que los nuevos tratados que se hagan con la santa Sede, esten fundados en principios de moderacion y de equidad, y que en ningun caso puedan ocasionar la menor inquietud y dolor á S. S."

El Conde de Goertz, Ministro de Brandenbourg, ha hecho saber & la dictadura que el Rey de Prusia declara, que perseverará invariablemente en los principios manifestados contra los vasallos de la órden

Equestre en sus principados de Franconia.

Francfort 28 de Enero.

El Rey de Suecia principia á interesarse en favor de la nobleza inmediata del Imperio, y lo que mas sorprehende es, que el mayor antagonista de esta corporacion es el Elector de Baviera, cuñado del Rey,
y en un momento en que el Rey está en Munich en el palacio del Elector. S. M. lo ha manifestado en una declaración que ha mandado presentar en Ratisbona, contra las providencias tomadas con respecto á la
nobleza inmediata.

GRAN BRETAÑA. Lóndres 11 de Enero.

Las cartas de Brixham-Quay, del 31 de Diciembre, anuncian la llegada del Almirante Cornwallis à Torbay el 24. Tambien entráron los navios
S. Josef y el Dreadnonght, los que han sufrido considerablemente. El
temporal del dia 24 obligó al Almirante à separarse del bloqueo de Brest,
adonde no pudo volver por habérselo impedido los vientos que reynáron
el 27. Ha mandado que todos los navios que se hallan en la bahía de
Cawsand se unan á su esquadra luego que esté delante de Plymouth. Aun
no se tiene noticia del resto de la esquadra.

En Plymouth hay 4 navíos de línea, y uno de 50 cañones, prontos á hacerse á la vela, y con órden de unirse al Almirante Cornwallis, quien

se hallará muy pronto en estado de volver á su destino.

El 2 se recibiéron pliegos en el Almirantazgo con la noticia de la salida de Cornwallis, á quien se han unido los navíos de la bahía de Cawsand. En todo el tiempo que hace se embarcó dicho Almirante, no ha dexado por un solo instante su navío. La circular del Secretario Yorke á los comandantes de los regimientos voluntarios, por la que se les manda que tengan sus respectivos cuerpos prontos á marchar, y que se les provea de lo necesario para este efecto, ha puesto á todos los habitantes de las costas orientales en gran actividad. No se piensa en nada mas que en alejar todo quanto pueda embarazar en el momento de obrar, para lo qual procuran internar sus provisiones de trigo, heno y paja, de miedo que el enemigo no se apodere de ellas, si llega á verificar su desembarco.

Se han recibido noticias de la India que contradicen la rendicion de la esquadra francesa de Linois, la que aun no se ha presentado en aque-llos mares. Solo llegó una fragata con 300 soldados y 40 sabios, la qual ha sido detenida hasta tanto que se sepa la determinacion del Gobernador general Marques de Wellesley. Los sabios que iban en esta fragata son todos militares, la mayor parte ingenieros, que debian pasar al servicio de los Príncipes indios para formar y mandar tropas contra el gobierno británico.— Este suceso es muy importante para nuestros intereses, en especial hallándonos en guerra con algunos Príncipes Maratas, como son Scindia, Holkar y el Rajah de Berar, quienes se muestran zelosos de que nos mezclemos en sus disensiones particulares, como lo hicimos tomando la defensa de Peishwa.

El Conmodoro Hood escribe con fecha del 16 de Noviembre á bordo del Centauro, delante de la Guadalupe, anunciando varias presas.

Las gazetas de la Jamayca no contienen nada de importancia. Nuestra esquadra continúa bloqueando con mucho rigor el resto de las fuer-

zas francesas de Sto. Domingo.

Varias cartas particulares de las islas de Sotavento anuncian la triste noticia de la muerte del Teniente General Grinfield, Comandante general de aquellas islas, y del Mayor General Clephane, Gobernador de la Granada, que han perecido víctimas de la fiebre amarilla, que hace allí grandes estragos.

Tambien se ha recibido noticia de haber salido una expedicion contra la colonia holandesa de S. Eustaquio, que se espera se rinda á las

armas británicas.

Las gazetas americanas que se han recibido últimamente llegan hasta el 24 de Noviembre. Entre otras noticias contienen la toma del puerto de la Paz por los negros. Constaba la guarnicion del fuerte de 500 hombres, que han sido tratados con mucha humanidad, lo que se atribuye á las disposiciones tomadas por nuestros Comandantes. Rochambeau permanecia aun en el Cabo mas bien por necesidad, que por eleccion. Tenia intencion de retirarse á la ciudad de Sto. Domingo; pero no ha podido verificarlo por la posicion que han tomado los negros, quienes ocupan el espacio que separa el fuerte Delfin y Sto. Domingo en número de 40 hombres. Parece que todas las plazas rendidas á nuestras fuerzas se entregarán inmediatamente á los negros.

La Condesa de Harrington ha presentado en nombre de la Reyna las banderas á los voluntarios Reales de su nombre, que á este efecto se habian reunido en la rotunda del Ranelagh. Despues del sermon, la Condesa hizo un discurso al presentar las banderas, las que recibió el Lord Hobart arrodillándose, como si la Reyna estuviese presente. Fué gran-

de el concurso que asistió á esta ceremonia.

Segun las cartas de Dover, parece que lo que ha dado motivo á poner señales en diferentes puntos de la costa ha sido el haber tenido noticia de la salida de unas 30 lanchas cañoneras francesas de Dunqueque, que intentáron costear hasta Boloña. El 3 se oyó un vivo cañoneo en diversas partes de las costas de Kent, que venia del lado opuestos pero no duró largo tiempo. Sin duda alguna provenia de los esfuerzos que hiciéron algunas divisiones nuestras para interceptar al enemigo, bien que aun se ignora el resultado. Por la repetida experiencia que tenemos, no es de suponer que nuestros navíos hagan grande daño en las divisiones enemigas, por quanto siempre van costeando léjos del alcanoe de nuestros cañones, y baxo la proteccion de las baterías de tierra. Parece que el enemigo no ha hecho la mas mínima tentativa, ni manifestado la menor intencion de atravesar el foso. Desde que han cesado los temporales, el tiempo ha sido bastante favorable para qualquiera expedicion que se intentase desde Boloña.

No hay razon para creer que durante la ausencia del Almirante Cornwallis, los franceses hayan pensado en salir de Brest. Si en efecto hubiesen hecho algun movimiento, se hubiera sabido, sobre todo quando algunas divisiones de la esquadra del canal se han mantenido en el mar. Es opinion general que por algun tiempo no puede salir ninguna expedicion de Holanda por motivo de los hielos; de modo que á no dispersarse nuestras esquadras por los vientos, y verse forzadas á abandonar el bloqueo, hay poca probabilidad que se haga alguna tentativa parcial, á lo ménos en algunos dias. Nunca pensamos que el enemigo lo executase antes de ahora, si es que en esecto lo intenta. Si despues de la proporcion que ha tenido lo dilata mas tiempo, concluirémos, ó que quiere sorprehendernos siguiendo el proyecto que manisestaba abandonar, ó que cuenta conseguir su objeto, haciéndonos agotar nuestras suerzas y recursos pecuniarios en meros preparativos de defensa. Esta perspectiva es mas temible á los que reflexionan, que una invasion parcial. la qual una vez repelida, el valor y la confianza nacional se arraygarian en lo interior, y su reputacion se aumentaria fuera del reyno.

HOLANDA. Haya 31 de Encro.

Mañana volverá á continuar sus juntas el Cuerpo legislativo. Se asegura que los individuos estan conformes sobre el proyecto de la imposicion de los 40 millones, que el gobierno ha presentado á la legis-

latura, y que conseguirá su sancion.

Se ha mandado por la direccion departamental de la Holanda, que no se despoje de los vestidos á los cadáveres que se encuentren en la playa, arrojados por el mar, y que se les entierre como se hallen, en las dunas, á 6 pies de profundidad. Esta providencia es para precaver las enfermedades contagiosas. Las que nos han afligido desde el principio del mes último, principian á disminuir.

•

Berna 29 de Enero.

Luego que Mr. de Wattenwyl, nuevo Land-Amman de la Suiza, fué informado, por el Canciller de la Dieta, de las relaciones actuales, y de las negociaciones de la Suiza con las potercias extrangeras, y particularmente con los Príncipes y estados del Imperio germánico, cuyas relaciones no estan todavía difinitivamente arregladas, manifestó el mas vivo interes en continuar estas negociaciones, dándelas la actividad posible. En conseqüencia, ha escrito á varios Príncipes del Imperio, que habian oido con frialdad las proposiciones que se les habian hecho, para empeñarlos á que envien diputados al congreso de Schaffhusa. En quanto al Príncipe de Hohenzollern-Sigmaringen, deben sin duda haberse tomado providencias particulares, porque se niega constantemente á tratar de composicion sobre los negocios pendientes del convento de Muri; pero se asegura al mismo tiempo que el Land-Amman dirigirá sus quejas contra él á la Dieta germánica, las que se espera sean

apoyadas por el Ministro de una potencia poderosa.

El Consejo mayor de este canton ha sancionado, á fines del año de 1803, un proyecto de ley tanto mas notable quanto deberia adoptarse por otros cantones. Su objeto es disminuir la infinidad de pleytos que se han aumentado en la Suiza despues de la revolucion, lo que se atribuye en parte á los abogados, procuradores y legistas, que se han multiplicado prodigiosamente desde esta época. En el arreglo de este cuerpo importante se ocupa la ley de que hablamos. Lo divide en tres clases, en abogados ú oradores, en procuradores y en agentes. El número de los primeros será de 12, y el de los segundos de 20 para el canton; pero no se ha determinado aun el número de los terceros. Estas clases estarán sujetas á un exámen mas ó ménos riguroso para su admision. Todos prestarán, al tiempo de la recepcion, el juramento de fidelidad al estado y á sus clientes, de no convenirse con la parte contraria, de no recibir regalos, y de contentarse con los honorarios establecidos en el arancel inserto en la ley. Este arancel señala 15 bats (como unas 3 pesetas) por cada página de un escrito; la página debe tener á lo ménos 22 renglones, y cada renglon 28 letras quando ménos. En qualquiera causa procedente de deudas no podrá exceder el precio del pedimento de 24 pesetas, ni de 30 en los pleytos criminales. Por la asistencia de un abogado ante un tribunal donde no tiene que informar sino por escrito, se le señalan 4 pesetas, y 12 ante un tribunal de bayliage, ademas de las dietas y gastos del viage. En fin, un abogado que informe de palabra ante el tribunal supremo, no puede recibir mas paga que de 16 á 32 pesetas, y los abogados subalternos tienen ménos derechos todavía. La ley establece tambien ciertas penas contra los abogados que contravengan á ella; pero para ponerlos al abrigo de las quejas injustas de parte de los clientes cavilosos, establece que no podrán acusar á sus abogados sin haber prestado la caucion que señale el juez, para indemnizar al abogado sus dispendios, si la acusacion fuese mal fundada.

ITALIA.

Trieste 17 de Enero.

La semana pasada se juntáron en este puerto, en un solo dia, 10 navíos mercantes ingleses ricamente cargados de azúcar, café, rum, palo de tinte, drogas &c. __ En Fiume se ha experimentado un huracan con granizo y nieve, que ha durada 4 dias, en los quales estuvo el mar tan alborotado y borrascoso, que causó el naufragio de un corsario ingles que estaba vecino al puerto, cuya tripulacion se salvó con mucho trabajo. Lierna 18 de Enero.

Se han vuelto á poner corrientes los telégrafos en nuestras costas y en la fortaleza de esta ciudad. Segun una órden del primer Cónsul, las tropas francesas que se hallan en el territorio de la República de Luca deben venir à reunirse à nuestra guarnicion, y se esperan de dia en dia. Génova 21 de Enero.

Las cartas de Trieste dicen que el 9 del corriente entráron en su puerto dos navíos de línea ingleses de 60 cañones, con un numeroso equipage; pero ignoraban su destino.

Milan 26 de Enero.

Hoy se ha publicado en esta ciudad un decreto del Vice-Presidente de la República italiana, por el qual se manda observar quanto contiene el concordato concluido entre esta República y la santa Sede, firmado en Paris el 16 de Setiembre, y ratificado en el mes de Noviembre siguiente, y pertenece á los individuos de este estado.

FRANCIA.

Sables 28 de Enero.

Antes de ayer se experimentó aquí la borrasca mas horrible que jamas han visto los nacidos en este pais, y que continua aún. Un gran número de buques esperaban viento savorable para salir del Pertuis-Breton, y se presentó aquella mañana de un modo que parecia prometer un tiempo hermoso, quando repentinamente cambiándose en un S. O. muy violento, alborotó el mar; de manera, que desde la Tranche hasta Sables han peligrado 22 buques, casi todos cargados de vino, aguardiente, resina &c. De este número se han sumergido algunos, pereciendo gente y carga; otros han sido estrellados contra las rocas, y la mayor parte han encallado en la playa vecina al puerto. La actividad y zelo infatigable del General Paulet, comandante de Sables, ha podido preservar de la muerte á los marineros que tripulaban los últimos. Toda la tropa y el vecindario, á exemplo del General, han socorrido, curado y asistido á los infelices náufragos.

Brusélas 2 de Febrero. En el espacio de tres dias hemos experimentado tres estaciones diferentes. Antes de ayer hacia un tiempo tan hermoso, que parecia uno de los mejores dias de la primavera; ayer estuvo lloviendo copiosamente 15 horas, y esta mañana ha vuelto el huracan con nueva fue za. No hay exemplo de un invierno semejante en este pais; los hombres mas ancianos no se acuerdan de otro con que compararlo. Nuestros jardines estan ya con hojas, y muy adelantada la vejetacion en el campo; pero se teme que resulten consequencias tristes para todos los géneros de producciones.

Continúan embarcando en nuestro canal madera de construccion para el puerto de Ambéres. Esta madera está destinada para la construccion de un navío de 74, que está en astillero en dicho puerto, y para otros buques de guerra que se principiarán concluido el navío.

Paris 9 de Febrero.

El Prefecto del departamento del Sena ha adoptado para cubierta, en lugar de tejado de la casa Mercado de trigo, el lienzo que se hace en la fábrica de texidos impenetrables al ayre y al agua, establecida en esta capital, cuya excelente calidad es conocida ya por los cubos para los incendios, y por el panorama de la ciudad de Nápoles.

Escriben de Gand, que el Ministro de lo Interior ha regalado á Mr. Ermel, constructor de instrumentos de música en esta ciudad, una suma de 600 pesetas, por via de recompensa por los buenos efectos que ha conseguido hasta ahora, habiéndose propuesto llevar la construccion de

los forte-pianos á un nuevo grado de perfeccion.

El Instituto nacional ha recibido por mano del General Beurnonville, nuestro Embaxador en Madrid, un caxon de preciosos minerales remitidos de México por el sabio é intrépido viagero Humboldt. Hay entre ellos uno absolutamente nuevo, y el Baron de Humboldt habla de un nuevo metal descubierto por el sabio español D. Andres del Rio. Entre otras noticias muy interesantes comunica al Instituto las posiciones geográficas que ha tomado, y la observacion que hizo en Lima del paso de Mercurio. Se muestra muy agradecido al ministerio español, por cuya recomendacion se le ha hecho en todas partes el mas distinguido acogimiento; celebra extraordinariamente las preciosas y ricas colecciones de historia natural, y las obras manuscritas del respetable Mutis, á quien por su carácter y sabiduría no duda compararlo con Banks. Por conocerlo dice que emprendió un viage penoso de 40 dias, así como en otro tiempo iban á Roma de Cádiz y Marsella solo por oir á Tito Livio. Remitió de Sta. Fé de Bogotá, en donde reside aquel sabio español, algunas muestras preciosas de sus colecciones y escritos; pero no sabemos si las ha recibido el Instituto. Pensaba el Baron de Humboldt visitar las minas de Guanaxuato, y regresando á México disponerse á volver á Europa en la primavera de este año. __ El, Instituto lo ha nombrado su corresponsal.

ESPAÑA. Viguera 9 de Febrero.

Deseando los vecinos de esta villa conformarse con las paternales intenciones de S. M., y á exemplo de la de Torrecilla de Cameros, distante 2 leguas de esta, se han reunido para formar una junta con el título de la misericordia, cuyos fondos, consistentes en las contribuciones mensuales de sus individuos y otros arbitrios, se destinan al alivio de los enfermos y al repartimiento diario de las comidas económicas á la rumford, todo graciosamente, extendiéndose tambien el zelo de esta

Junta á la extincion de la mendicidad voluntaria, y á promover todos los ramos de industria que puedan hacer prosperar este pueblo.

Villoslada de Cameros, provincia de Soria, 15 de Febrero.

El Ayuntamiento de esta villa, animado con la generosa liberalidad que anteriormente han manifestado sus compatricios, empleando parte de sus limosnas, segun las sabias y benéficas ideas del gobierno, en hacer un paseo, plantíos de árboles, y otras obras públicas, sin mas objeto que dar ocupacion á muchas personas, que de lo contrario se veian precisadas á pedir limosna, ó valerse de medios ilícitos para su sustento, y penetrado ahora de los mas vivos deseos de realizar los paternales deseos del compasivo corazon de S. M., en su circular de 18 de Setiembre, ha formado la Junta de Caridad compuesta del venerable Cabildo eclesiástico y vecinos pudientes, quienes para aliviar la miseria de los desvalidos han dado la mas verdadera prueba de su lealtad y patriotismo por medio de dos subscripciones voluntarias, siendo la primera para socorrer á todos los pobres enfermos hasta su convalecencia, y la otra para repartir la sopa económica á la rumford, variándola para que sea mas agradable, la qual se suministra diariamente á mas de 140 personas, con la agradable satisfaccion de ver extinguida la mendicidad, y fomentado la aplicacion al trabajo, lo que se comunica al público, para que los demas pueblos, vencidos los imaginarios obstáculos que se presentan á primera vista en tan importante empresa, experimenten iguales ventajas. Madrid o de Marzo.

S. M. se ha servido nombrar para una Canongía de la colegial de San Hipólito de Córdoba, vacante por promocion de D. Juan Gomez Mayoral á la Dignidad de Prior de ella, á D. Josef María Valladáres, Medio-Racionero de la catedral de Salamanca: para la Media-Racion que este dexa en dicha catedral á D. Pedro Ovando: para el Beneficio servidero de S. Benito de la ciudad de Salamanca, que este obtiene, á D. Manuel Gomez Patron: para una Racion de la misma catedral, vacante por fallecimiento de D. Fermin Perez Piñuela, á D. Lino Mahamud de Buedo: para otra Racion de la colegial de Covarrúbias, diócesis de Búrgos, vacante por muerte de D. Domingo Bernal, á D. Miguel Olalla; y para el Beneficio mayor simple servidero del lugar de Muriel, en el obispado de Avila, que ha renunciado D. Bernardo Herrero, Cura de Pozal de Gallinas, para el que S. M. le habia nombrado, por no poder residirlo con el expresado Curato, á D. Agustin Rebollo.

Tambien ha venido S. M. en nombrar para la plaza de Alcalde de su Real casa y corte, vacante por promocion del Sr. D. Josef Marquina y Galindo, á D. Felipe Gil de Taboada, Oidor de la Chancillería de Granada: para la de Oidor, que este dexa, á D. Francisco Leon Bendicho, Alcalde del crimen mas antiguo de la citada Chancillería; y para esta

resulta á D. Joaquin Lorenzo Mozo.

El Rey se ha servido nombrar para la plaza de Oidor de la Chancillería de Valladolid, vacante por ascenso de D. Mariano Alonso á otra de Alcalde de la Real casa y corte, á D. Domingo de Santa María y Salamanca, Oidor supernumerario de dicha Chancillería: para la que ha resultado vacante en el mismo Tribunal por fallecimiento de D. Josef Valdés, á D. Hermenegildo Rodriguez de Ribera, Alcalde del crímen mas antiguo; y para esta resulta á D. Antonio Blasco.

En América. El Rey se ha servido promover á Subteniente de bandera del regimiento de infantería de Puebla á D. Cristóbal Sotolongo,

Cadete del mismo cuerpo.

Habiéndose servido S. M. resolver que en cada uno de los tres presidios menores de Melilla, Peñon y Alhucemas, se establezcan dos Cirujanos con la dotacion el mayor de 75 escudos al mes, y el segundo con la de 60, se hace saber para que los Cirujanos del exército, que reunan las circunstancias de ordenanza en quienes deben recaer dichos empleos, y que deseen obtenerlos, dirijan sus instancias á la Real Junta superior gubernativa de Cirugía, que debe hacer las propuestas correspondientes.

Habiendo llegado á noticia del Rey que se esparcian voces de que en los Reales hospitales de Madrid se padecian enfermedades contagiosas, S. M. animado de su constante cuidado y vigilancia para la conservacion y felicidad de sus amados vasallos, mandó comunicar las órdenes correspondientes por el Sr. D. Pedro Cevallos, primer Secretario de Estado y del Despacho, al Sr. Gobernador del Consejo, para que oyendo á los Médicos de Cámara D. Juan Gamez, D. Manuel Pereyra y demas de su confianza, informase lo que se le ofreciese con relacion al estado de dichas enfermedades y sus progresos; en cuya consequencia hizo citar á los referidos dos profesores y á D. Juan Bautista Soldevilla, y en compañía de ellos y del Sr. Marques de las Hormazas, Teniente de Hermano mayor de los mismos hospitales, pasó á exâminarlos y reconocerlos, y á todos sus enfermos, estancias, y quanto hay en ellos, sin separarse un momento de sus cabeceras, registrando y aun probando sus alimentos; y despues de haber pasado 4 horas en esta ocupacion, han asirmado positivamente con la mayor escrupulosidad el buen estado de los hospitales, de los alimentos y utensilios, y aun de los enfermos, hallándose muy pocos, a pesar de su crecido número, que sean de gravedad, segun consta por la certificacion que han dado en la sala de juntas dichos profesores; y es del tenor siguiente:

"Habiendo sido avisados por el Excmo. Sr. Gobernador del Consejo á las 3 de la tarde para que á las 4 concurriésemos con su persona y la del Excmo. Sr. Marques de las Hormazas, á hacer un reconocimiento general de todas las salas, oficinas, enfermos, cocinas, alimentos condimentados y sin condimentar, boticas, despensas y demas comestibles, con todo lo demas perteneciente á la servidumbre de los Reales hospitales general y Pasion de esta corte, con la particularidad de habernos hallado al tiempo de suministrar las cenas á los pobres enfermos y enfermas, probando los caldos y demas alimentos, como albóndigas, fritos, arroces, pan, vinos y bizcochos &c., así de hombres, como de mugeres, inclusas las salas de tropa, y de presos y presas de los expresados hospitales; hemos observado, con presencia de los enfermos de mayor gravedad, á quienes hemos preguntado y observado segun todas las reglas del arte de observar en la medicina práctica: lo primero, que el número de los enfer

mos de gravedad es muy corto respecto del gran número de 2700 que se hallan en ámbos hospitales: lo segundo, que estos enfermos de gravedad padecen enfermedades propias de la estacion, que guardan sus períodos regulares, y no presentan ningun carácter de malignidad, ni de contagio; por lo qual, y con presencia de los recetarios, y de lo expuesto en los libretes de visitas, con lo informado por el Boticario mayor y ayudantes, en el acto del reconocimiento que hemos executado de la botica, observamos que era preciso variar algo en el método curativo; y finalmente, que los alimentos, su preparacion y condimento estan en el mejor estado, como la limpieza igualmente de las salas, sábanas, ropas, y demas utensilios que sirven á los pobres enfermos, sin notarse vapores, hálitos, miasmas, ni exhalaciones pútridas, en las 4 horas que con dichos Señores Exemos. hemos ocupado en medio de los enfermos, de lo qual se deduce estar estos hospitales, en medio de su gran número de enfermos, en tan buen estado, que con dificultad habrá otro que con iguales proporciones le aventaje en la Europa; y así el único defecto que le notamos digno de remediar con la posible brevedad, para evitar en las estaciones sucesivas todo rezelo de propagacion, es dar alguna mas extension á los enfermos, evitando las cruxidas ó filas de camas en las salas de corto ensanche, para lo qual hemos reconocido tambien algunas grandes piezas de la obra nueva que está sin cubrir y tejar, que al parecer, sin grandes costes, ni dilacion, podrian habilitarse si la piedad de S. M. lo tuviere á bien.=Todo lo qual firmamos y declaramos los infrascriptos Médicos de Cámara de S. M., con dichos motivos, y en presencia del Sr. Gobernador en esta Real sala de juntas de los Reales hospitales à las 9 de la noche de hoy 2. de Marzo de 1804. = Juan Gamez. = Manuel Pereyra. = Juan Bautista Soldevilla."

Todo lo que ha mandado S. M. se inserte en esta gazeta, con el objeto de desvanecer todo rezelo y sospecha de contagio, que la mala inteligencia podria inspirar á sus amados vasallos; y á fin de ocurrir á la necesidad que manifiestan los expresados facultativos en su certificacion, se ha dignado S. M. asignar la suma de 20D pesos, para que inmediatamente se emprenda la obra que en la misma proponen, confiando la dirección y cuidado de su execucion al notorio é ilustrado zelo, actividad y caridad del referido Sr. Marques de las Hormazas, como Teniente de Hermano mayor de dichos hospitales.

En virtud de providencia de los Sres. del Real y Supremo Consejo de la Guerta de 25 de Enero próximo pasado se cita, llama y emplaza tercera vez á los herederos de D. Luis y D. Alonso Yolif, que estuviéron establecidos en la ciudad de Cádiz, con casa y compañía de comercio, para que en el término de un mes, que se les señala por último y perentorio á los existentes en estos reynos, y de dos á los de fuera de ellos, comparezcan en este supremo Tribunal, por medio de Procurador con poder bastante, al seguimiento de la apelación que está pendiente, y fué interpuesta en los autos que seguian D. Juan y D. Alonso Yolif con D. Luis su hermano, sobre cumplimiento de cierto compromiso celebrado para el ajuste de cuentas habidas en su compañía: previniendo á dichos herederos que pasado dicho término sin haber comparecido les parará el perjuicio que hubiere lugar.

El partido de Médico de la villa de S. Martin de la Vega, 4 leguas de Madrid, está vacante: los que quieran pretender acudirán á la escribanía de D. Ceferino Juan Ordoñez, Secretario del número de dicha villa: hasta el 15 de Marzo se admiten memoriales, advirtiendo que el sueldo ó partido se compone de 60 rs. de propios, y pagados mensualmente.

En la ciudad de Truxillo se halla vacante una de las plazas de Médico titular, cuya dotacion es de 600 ducados anuales, los 300 pagados de los propios, y los 300 restantes por los particulares, quedando á los facultativos los pulsos libres. Los interesados en esta vacante presentarán sus respectivos memoriales documen-

tados, acompañados de una relacion de los méritos que les asistan.

Se solicita saber el paradero de D. Antonio Escovar y Salcedo, natural de Osuna, que pasó á Madrid desde Málaga por los años de 1796 y siguientes, para comunicarle asuntos de importancia: este interesado acudirá por sí ó por apoderado en Madrid á casa de D. Francisco Perez, calle de Hortaleza, fábrica de fideos.

Fontes legum XII tabularum. Legislatio Romuli et Numae. Leges sacratae. Draconis et Solonis atheniensium principum placita. Fragmenta et paraphrases ipsarum tabularum: quibus adjiciuntur alia sparsa fragmenta, quae sibi meliorem sedem juris studiosorum commodo, necnon amoeniori doctrinae vindicant, diligenti cura conquisita à D. Philippo Roxo de Flores, regio fisci patrono in provincia Zamorensi. Opus Excellentissimo D. D. Michaeli Cajetano Soler hujus nutu ac propitiatione dicatum. Esta exacta compilacion, enriquecida con monumentos de la antigüedad mas remota, cuyo anuncio han retrasado los quebrantos que en la salud ha padecido su autor, sirve para instruirse originaria y radicalmente en la ciencia de las leyes, y disipar las sumas dificultades que de otro modo se presentan á los que se acercan á indagar sus primeros conocimientos, contribuyendo á esta ventaja la disertacion histórica que precede: un tomo en 4.º Se hallará á la rústica y en pasta en las librerías de Dávila y Hurtado, calle de las Carretas, y en la de Barco, carrera de S. Gerónimo.

Compendio de la Historia universal, quaderno 34 (2.º del tomo 9.º) con las 6 estampas correspondientes. Se hallará en la librería de Gomez Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 10 rs. por espacio de 2 meses y despues á 14 rs. En la misma librería continúa vendiéndose á 10 rs. hasta el dia 27 del presente Marzo él quaderno 33, el qual despues de dicho plazo costará 14 rs., que es el precio á que se estan vendiendo los 32 anteriores: todo conforme á lo prevenido en el prospecto que se dió con la gazeta de 31 de Enero de 1801.

Exercicio quotidiano, con varias oraciones muy devotas. Véndese en la librería de Fuentenebro, calle de las Carretas; en Segovia en la de Alexandro, y en Barcelona en la de Suarez: en las mismas casas se hallará el Despertador eucarístico en 12.º, añadido con el relox mental y jaculatorias devotas y útiles para hacer

una buena confesion,

Carta teológica-moral, en respuesta al tratado que escribió D. Josef de Uria Nafarrondo sobre el contrato trino: su autor D. Antonio Martinez. Se hallará en la librería de Barco, calle de las Carretas.

Un quaderno con 20 minuetes escogidos de los mas célebres para guitarra y baxo: coleccion 3.² y antecedentes de minuetes y contradanzas en música y cifra para 5 y 6 órdenes del citado instrumento: dos tercetos para dos flautas y baxo, de Haydn: una polaça nueva para cantar á solo con todos instrumentos, de Moral: 8 seguidillas boleras para salterio. Se hallarán en la librería de Esparza, puerta del Sol.